

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

31471 *MELODITUR, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SPARINGENIO, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que las Juntas generales de Meloditur, S.L.U. y Sparingenio, S.L.U., celebradas ambas el día 30 de junio de 2012, decidieron su fusión, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 42 de la LME, mediante la absorción por parte de Meloditur, S.L.U. de Sparingenio, S.L.U.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de diciembre de 2012.- Ángel Medina Padrón y José López Peñate, Administradores Mancomunados de Meloditur, S.L.U. y Sparingenio, S.L.U.

ID: A120086382-1